



RV: Entrega documentos memorando 3-2024-006771

Desde Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>

Fecha Lun 09/12/2024 11:54

Para Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>; Mayerly Janneth Perez Camberos <mjpgerez@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

 6 archivos adjuntos (2 MB)

entrenamiento_PT_JaquelinePrieto (1).pdf; Evaluacion_Parcial_17112024.pdf; defenitiva_2semestre.pdf; Concertacion_compromisos_JPC.pdf; Informe_entrega_empleo_JPC.pdf; Acta_entrega_JaquelinePrieto 09122024.pdf;

Buen día.

Cordial saludo.

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
talentohumano@sdmujer.gov.co
3169001 – Ext. 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 11:26

Para: Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>

Asunto: Entrega documentos memorando 3-2024-006771

Cordial saludo,

Amablemente me permito remitir la siguiente documentación para tener en cuenta en la carpeta y/o hoja de vida a mi nombre según el encargo asignado empleo denominado Técnico Administrativo código 367 grado 17 ubicado en la oficina de Control Interno del cual tomó posesión el pasado 18 de noviembre de 2024, de conformidad con el nombramiento realizado mediante Resolución 0404 del 28 de octubre de 2024

1. Informe de entrega puesto de trabajo enviado por correo electrónico a la directora Ivonne Rico el 20 de noviembre del 2024.
2. Evaluación parcial y eventual realizada en la DDDP
3. Concertación de compromisos desde la OCI
4. Entrenamiento puesto de trabajo desde la OCI
5. Acta de entrega puesto de trabajo

Mil gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Jaqueline Prieto Castro

Técnica Administrativa

Oficina de Control Interno

jprieto@sdmujer.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Concertacion de compromisos Carol 2024- 2025

Desde Carol Ivonne Yepes Carranza <cyepes@sdmujer.gov.co>

Fecha Vie 06/12/2024 14:07

Para Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

 1 archivo adjunto (802 KB)

CONCER~3.PDF;

Hola Giovanny ,

Adjunto envío lo solicitado.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Carol Ivonne Yepes Carranza
Auxiliar Administrativo
Dirección de Gestión del Conocimiento
cyepes@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: EDL Carol Ivonne Yepes Carranza

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Vie 06/12/2024 14:41

Para Mayerly Janneth Perez Camberos <mjperez@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

 2 archivos adjuntos (823 KB)

CONCERTACION DE COMPROMISOS 2024-2025.PDF; EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 1 SEMESTRE 2024.pdf;

Buenas tardes Janneth, cordial saludo

Adjunto documentos requeridos.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

Contratista

Dirección de Talento Humano

3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

De: Mayerly Janneth Perez Camberos <mjperez@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 12:07

Para: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Asunto: EDL Carol Ivonne Yepes Carranza

Recibe cordial saludo.

Amablemente solicito tu apoyo con el envío de las evaluaciones de desempeño y concertación de compromisos de la funcionaria CAROL IVONNE YEPES CARRANZA, para las vigencias 2023-2024.

Agradeceré contar con tu respuesta a más tardar el martes 10 de diciembre.

Janneth Pérez Camberos
Contratista
Dirección de Talento Humano

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."